ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 034
(Octubre 15 de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, DE LOS RECURSOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN No.018187 DE OCTUBRE DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA CUBRIR EL DIFERENCIAL DEL IPC."

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través Resolución No. 017489 del 21 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectúo un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, con el cual se dispuso de los recursos para cubrir el diferencial del IPC de las transferencias ordinarias que realiza el Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos.

Que mediante Resolución No. 018187 de Octubre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional ordena transferir los recursos para cubrir el diferencial del IPC apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento a las Universidades Publicas, Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos en la vigencia 2020.

Que a través de la Resolución en comento le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de **VEIENTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE** ($20.198.700,00).

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **VEIENTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE** ($20.198.700,00) para la vigencia 2020.

Que mediante Acuerdo No. 019 de octubre 31 de 2019, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 5.089.076.294.oo) MCTE.

Que le corresponde al Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones, de conformidad con lo estipulado en el literal j del artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para al vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020: **VEIENTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE** ($20.198.700,00), de la siguiente manera.

CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
1	**INGRESOS**	**$20.198.700,00**	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$20.198.700,00	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	$20.198.700,00	
1,1,02,05	APORTES	$20.198.700,00	
1,1,02,05,05,01	DEL NIVEL NACIONAL	$20.198.700,00	
2	**GASTOS**		**$20.198.700,00**
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$20.198.700,00
2.1.02	GASTOS GENERALES		$19.580.700,00
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		618.000,00
	TOTAL	**$20.198.700,00**	**$20.198.700,00**

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase a la Jefe de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de Expedición.

PÙBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los Quince (15) días del mes de Octubre del Dos Mil Veinte (2020)

INGRIS PADILLA GARCÌA
Presidente

LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria